



**RESOLUCION EXENTA N° DAF- 1975**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL**  
 DAF REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS  
 01 DIC 2015  
**TOTALMENTE TRAMITADO**

Santiago, 01 DIC 2015

IdProceso 12198

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.798/2014 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

1° Que el Jefe del Departamento de Recursos Humanos (S) mediante memorándum N°352 del 01/12/2015 requiere la contratación de la actividad de capacitación denominada Coaching Ontológico.

2° Que mediante el presente acto se aprueban los Términos de Referencia del curso antes señalado, según lo siguiente:

**Objetivo General**  
 Consistente en una charla motivacional de coaching ontológico orientada a equipos de comunicaciones del Gabinete Ministerial, de manera optimizar la capacidad de comunicación en los profesionales, generando nuevas posibilidades para la acción.

**Objetivos específicos**

- Adquirir estrategias que les permita mejorar su efectividad en las comunicaciones con los otros.
- Aprender a diseñar su propia visión del futuro generando contextos que permitan el logro de sus objetivos personales y laborales.

**Modalidad**  
 Cerrado

**Duración**  
 2 horas

**Contenidos mínimos**

1. Modelo OSAR (Observar, Sistema, Acción y Resultados)
2. La importancia de las conversaciones: Lenguaje, Emocional, Cuerpo, La Escucha, El Habla: Proposición/Indagación, Juicios y Afirmaciones.
3. Ciclo de la Promesa y Coordinación de Acciones.

**Metodología**  
 Clases participativas, expositivas e interactivas.

**Número estimado de Participantes**  
 15 aproximadamente (Comunicaciones Gabinete Ministro)

**Fechas Horarios tentativas de inicio y término del curso**  
 1 de diciembre 2015

3° Que la actividad antes descrita se enmarca en el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación de la Subsecretaría de Evaluación Social para el año 2015.

4° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con los recursos necesarios para esta adquisición, según da cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°304 del 01/12/2015.

5° Que se consulta convenio marco denominado "Capacitación y Formación", por el servicio antes mencionado y este no se encuentra catalogado.

6° Que dado lo anterior la presente adquisición responde a lo señalado en el artículo 10, número 8, del Reglamento de Compras Públicas, por cuanto es igual o inferior a las 10 UTM allí establecidas.

7° Que luego de realizado el cuadro comparativo de cotizaciones resulta más conveniente la propuesta del proveedor Marcial Edwards Garcia Huidobro, por lo que la notificación oficial se realizará mediante orden de compra generada por la Subsecretaría ID 730566-1136-SE15.

8° Que con el fin de dar curso a los pagos a más tardar a 30 días desde la recepción de la factura, la contraparte técnica deberá otorgar la recepción conforme una vez finaliza capacitación.

9° Que se realizará la recepción conforme en la orden de compra antes indicada, a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

10° Que con el fin de verificar si el proveedor registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad en cualquier momento durante la vigencia del contrato de solicitar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

**RESUELVO:**

1° APRUÉBENSE los términos de referencia detallados en los considerandos.

2° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.

3° AUTORIZÉSE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.

4° PUBLIQUESE la orden de compra electrónica a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

5° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

**FACTURACION:** Subsecretaría de Evaluación Social  
 Ahumada 48, Pisos 7° / Santiago (Entregar factura en Oficina de Partes, Ahumada N°48 piso 7, Santiago.)  
 Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514  
 Rut: 61.980.240 - 3

**Proveedor:** MARCIAL EDWARDS GARCIA HUIDOBRO N° de teléfono: 222071639  
**RUT:** 04.946.550-5 N° de fax:  
**Dirección:** VATICANO 3531  
**Comuna:** Las Condes Ciudad: Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
1	COACHING ONTOLOGICO	350.000,00	0	350.000,00
Total Neto \$				350.000
Total Retenciones:				38.889
Total I.V.A.:				0
Total: \$				388.889

**SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL**  
 Fecha: 1-12-2015 Item: 2211.002  
 Monto: 388.889 Folio: 3231

**Mecanismo de compra** TDcC/Art10-N°8 < 10 UTM

**ID Mercado público** 730566-1136-SE15

*[Signatures and official stamps]*

JEFE DEPTO. FINANZAS  
 JEFE DEPTO. ADQUISICIONES